Naciones Unidas S/PV.5300



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5300ª sesión

Martes 8 de noviembre de 2005, a las 11.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Denisov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djeffal
	Argentina	Sr. Barttfeld
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Junhua
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. Duclos
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación relativa al Iraq

05-59239 (S)



Se abre la sesión a las 11.55 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sumaida'ie (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2005/691, que contiene el texto de una carta de fecha 31 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.

Deseo asimismo señalar a la atención de los miembros el documento S/2005/687, que contiene el texto de una carta de fecha 31 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/704, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Dinamarca, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1637 (2005).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración en explicación de voto.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido) (*habla en inglés*): Lo más importante de todo es que la resolución que hemos aprobado por unanimidad en el día de hoy responde a una solicitud del Gobierno del Iraq, presentada por el Primer Ministro al-Jaafari en su carta de 27 de octubre. La resolución prorroga por 12 meses el mandato de la fuerza multinacional sobre la base de los términos estipulados en la resolución 1546 (2004), incluidas las cartas anexas a dicha resolución, así como los arreglos para el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

Pero, también como lo plantea el Primer Ministro al-Jaafari, la resolución viene acompañada de importantes garantías. El Gobierno iraquí podrá en cualquier momento solicitar una revisión de los arreglos o la conclusión del mandato de la fuerza multinacional. El hecho de que hayamos abordado las necesidades del Iraq mediante estas negociaciones ha sido, en opinión del Reino Unido, de importancia crucial.

Como país que aporta contingentes a la fuerza multinacional, el Reino Unido continuará trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno iraquí, asistiéndole en sus esfuerzos para que las fuerzas iraquíes asuman, lo antes posible, plena responsabilidad por la seguridad y la estabilidad en el Iraq. Si las condiciones lo permiten esperamos tener importantes progresos el próximo año. El terrorismo insurgente, además de propagar la muerte, el dolor y la miseria, sólo servirá para demorar el fin del mandato de la fuerza multinacional. Como se subraya en la resolución, no se permitirá que el terrorismo perturbe el proceso de transición en el

Iraq. Esperamos que todos los Estados Miembros, y en particular los Estados vecinos del Iraq, hagan su contribución para evitar que los terroristas, así como sus armamentos y su financiamiento, crucen las fronteras del Iraq.

El Reino Unido aguarda con interés la celebración de las elecciones previstas para el 15 de diciembre que permitirán la conformación de una Asamblea constitucionalmente electa. Al igual que otros miembros del Consejo esperamos que todos los iraquíes participen en esas elecciones, garantizando con ello que la próxima Asamblea, que deberá adoptar decisiones vitales sobre el futuro del Iraq, represente toda la diversidad del Iraq.

El referendo de octubre demostró precisamente cuántos iraquíes desean la democracia en vez del imperio de las armas. La manera tan constructiva, unánime y expedita en que el Consejo aprobó la resolución es una prueba de nuestra determinación —la determinación de la comunidad internacional— de ayudar al pueblo iraquí a hacer realidad la visión de un Iraq estable, pacífico y democrático. Con nuestro apoyo sostenido esa visión se hará realidad.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos complace que el Consejo sea capaz de actuar de manera rápida y unánime para responder positivamente a la solicitud del Gobierno iraquí de que se le siga prestando apoyo. El diálogo constructivo a que dio lugar este texto demostró la firmeza y decisión del Consejo de Seguridad de trabajar por un Iraq democrático, prospero y seguro para beneficio duradero y permanente del pueblo iraquí.

La aprobación unánime de la resolución es una prueba viva del amplio apoyo a favor de un Iraq democrático, pluralista y unificado. La resolución se basa en gran medida en la resolución 1546 (2004), que sigue siendo la piedra angular del consenso del Consejo de Seguridad respecto al Iraq. En la resolución se abordan aquellos elementos presentes en la resolución 1546 (2004) que expiran con la finalización del proceso de transición política establecido en esa resolución, a saber, el mandato de la fuerza multinacional y los arreglos para el Fondo de Desarrollo del Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

Abordar estas cuestiones ahora facilitará la continuación del apoyo internacional al mantenimiento de la seguridad en el Iraq y dará tiempo al nuevo Gobierno de instalarse, encarar asuntos constitucionales y consolidar su autoridad antes de ocuparse de cuestiones como las que se abordan en la resolución. Si lo quisiera, el nuevo Gobierno iraquí podría abordar esas cuestiones en cualquier momento.

Lo más importante de todo es que el texto responde exactamente a la solicitud del Gobierno del Iraq, como se dice en la carta del Primer Ministro al-Jaafari al Consejo de Seguridad. Resulta notable que la Misión iraquí no sólo se haya unido a nosotros en el Consejo hoy, sino que además haya desempeñado una función visible y sustancial en las negociaciones sobre la resolución.

Como se expresa en la carta de la Secretaria del Estado, la Sra. Rice, ya se han conseguido progresos sustanciales en ayudar a conformar y entrenar las fuerzas de seguridad iraquíes, lo que les permitirá participar de manera creciente en las responsabilidades de la seguridad. Dicho eso, aún hay mucho trabajo por hacer en ese sentido. La fuerza multinacional seguirá cumpliendo esa importante tarea, así como otros aspectos de su mandato, a la vez que trabaja con el Gobierno del Iraq para mantener la seguridad y la estabilidad en el Iraq.

El pueblo iraquí sigue demostrando el valor del que hemos sido testigos durante el proceso de transición. El pasado mes acudieron a las urnas en número extraordinario y aprobaron una nueva constitución. De esta manera, sirvieron de inspiración a las jóvenes democracias de otros países y a otras partes del mundo árabe.

El Iraq se acerca rápidamente a otro de los momentos cruciales de su transición. El 15 de diciembre tendrá lugar una nueva elección. Es importante que este sea un proceso transparente, participativo e inclusivo para todas las comunidades iraquíes. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de los iraquíes, las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad internacional que permitirán a todos los iraquíes participar en el proceso político.

Instamos a la comunidad internacional, especialmente al mundo árabe, a dar un paso al frente y apoyar al pueblo del Iraq. Ese apoyo adopta muchas formas: la participación en la Coalición; la contribución a las actividades humanitarias y de reconstrucción en el Iraq; el aumento del compromiso diplomático; y el cumplimiento de las resoluciones pertinentes. En estos momentos el apoyo es fundamental. Ese apoyo contribuye a consolidar el progreso democrático del Iraq, que se aviene con lo estipulado en la resolución 1546

(2004) y demuestra solidaridad con el pueblo iraquí ante el terror.

Sr. Dumitru (Rumania) (*habla en inglés*): Al sumarse a nuestros asociados en la fuerza multinacional como patrocinadora de la resolución, Rumania tuvo en cuenta, ante todo, la carta que recibió el Presidente del Consejo de Seguridad del Gobierno Iraquí solicitando se prorrogaran los mandatos de la fuerza multinacional, la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y el Fondo de Desarrollo para el Iraq, sobre la base de lo previsto en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad. Pensamos que el Consejo debe ser unánime respecto a esa solicitud y formular su respuesta con el mismo sentido de oportunidad y eficacia. Prorrogar esos mandatos ahora permitirá a los iraquíes concentrarse en su preparación para lo que será el paso más importante de su proceso de transición política.

Acogemos con gran satisfacción el constructivo trabajo de los miembros del Consejo durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución, que nos permitió aprobar de manera unánime el texto. La versión final está bien equilibrada y es una respuesta adecuada a las solicitudes concretas del Gobierno iraquí.

Quiero concluir diciendo, de manera sucinta, que Rumania ha afirmado reiteradamente su apoyo a las acciones del Gobierno del Iraq para garantizar una estabilidad duradera, un proceso de reconstrucción eficaz y una transición democrática. Rumania seguirá participando en el Iraq durante el tiempo que nuestra presencia y asistencia sean necesarias al pueblo y al Gobierno del Iraq.

Sr. Haneda (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 1637 (2005). La naturaleza de esta resolución es fundamentalmente técnica. Está encaminada a ampliar los mandatos de la fuerza multinacional, así como del Fondo de Desarrollo para el Iraq y su Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. No obstante, anticipándose al inicio inminente de la campaña electoral, la parte iraquí pidió que se aprobara pronto esta resolución.

Además, para los países que aportan contingentes a la fuerza multinacional, entre ellos mi país, era fundamental llegar a tener una perspectiva estable sobre el marco de la aportación de contingentes mediante la pronta aprobación de esta resolución. El texto del proyecto de resolución que prepararon los Estados Unidos y el Reino Unido se ha ampliado significativamente con buena cantidad de mensajes políticos complementarios. Teniendo en cuenta la importancia de este proyecto de resolución, el Japón decidió sumarse a sus patrocinadores.

Esperamos que la aprobación por unanimidad de esta resolución mande el mensaje debido a la opinión pública iraquí, la comunidad internacional y los ciudadanos de cada uno de los países que aportan contingentes con respecto a la necesidad de que la fuerza multinacional continúe presente.

Sr. Faaborg-Andersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): El Gobierno iraquí pidió al Consejo de Seguridad que ampliara el mandato de la fuerza multilateral por un período de 12 meses, a partir del 31 de diciembre de este año. En nuestra opinión, debíamos acceder a esa petición del Gobierno iraquí. Por lo tanto, a Dinamarca le complació patrocinar el proyecto de resolución y se congratula de que se aprobara por unanimidad. Ello demuestra el apoyo y el compromiso de la comunidad internacional para con el intento del pueblo iraquí de crear un Iraq democrático y próspero.

Aun encontrándose frente a graves peligros, el pueblo iraquí ha conseguido hitos significativos en el logro de ese objetivo. Las exitosas elecciones de enero, así como el referendo sobre el proyecto de constitución que se celebró en octubre, demostraron que el pueblo iraquí está dispuesto a participar en el proceso democrático. Se está empezando a conformar un proceso de reconciliación nacional, y cada vez son más los iraquíes de todos los sectores de la sociedad que participan en el proceso político. Esperamos que el resultado de las elecciones de diciembre consolide todavía más esta tendencia.

Numerosos dirigentes del antiguo régimen, como el propio Saddam Hussein, están siendo obligados a rendir cuentas de sus acciones. El establecimiento de un sistema legal que funcione bien ayudará mucho a restablecer la confianza del pueblo iraquí en su Gobierno y en su sistema de judicial.

Dinamarca seguirá realizando lo que le corresponde para ayudar a hacer del Iraq un país pacífico, democrático y próspero. Actualmente, 530 soldados daneses prestan sus servicios en el territorio iraquí, como parte de la fuerza multinacional. Mantenemos en firme nuestro compromiso relativo a la seguridad del Iraq, como pidió el Gobierno iraquí.

Al mismo tiempo, esperamos la llegada de ese día no muy lejano en que las fuerzas iraquíes asumirán

toda la responsabilidad por el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en su país. La mejora de la educación y la capacitación de los efectivos de seguridad y policiales del Iraq es fundamental para crear unas capacidades duraderas en el país que le permitan disfrutar de estabilidad y seguridad. A tal efecto, Dinamarca es uno de los principales contribuyentes a la capacitación y la asistencia en la esfera de la seguridad.

Al igual que otros países representados alrededor de esta mesa, Dinamarca está dispuesta a hacer lo que le corresponde para crear un Iraq próspero con una economía competitiva y una sociedad civil dinámica. Por lo tanto, Dinamarca seguirá prestando asistencia en las esferas de la democratización, la justicia y el estado de derecho, así como en otras esferas. Asimismo, se precisará asistencia humanitaria en algunas esferas.

Por último, pese a los progresos impresionantes, todavía habrá que superar grandes retos antes de cumplir el objetivo de un Iraq estable, próspero y plenamente democrático. Las condiciones de seguridad siguen preocupándonos; están ralentizando los progresos en el resto de esferas. Pese a la inestabilidad en cuestiones de seguridad, instamos al Gobierno iraquí a hacer cuanto pueda por garantizar que todas las autoridades iraquíes respeten plenamente los derechos humanos, sobre todo las fuerzas de seguridad y la policía del país.

Los tiempos han cambiado y Saddam Hussein y su régimen opresor se han convertido en fenómenos del pasado. Se ha progresado mucho. Por nuestra parte, estamos dispuestos a ayudar a solucionar los problemas pendientes.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*): Francia ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo unánimemente. Hemos participado en los debates que precedieron a la aprobación de esta resolución con ánimo de consenso. Quisiera precisar algunos aspectos del criterio que hemos aplicado.

Nuestra primera preocupación ha sido responder a la petición oficial del Gobierno de transición del Iraq. El Gobierno solicitó que el mandato de la fuerza multinacional del Iraq se prorrogase por un período de 12 meses.

Nuestro segundo objetivo era mandar al pueblo iraquí un mensaje de apoyo a la soberanía del Iraq. Por una parte, era conveniente alentar la continuación del proceso político hacia el acuerdo nacional y, por otra, recordar que la presencia de las fuerzas extranjeras en el Iraq se inscribe en ese marco. Esas fuerzas deben seguir siendo temporales.

Nuestra tercera prioridad era recordar el papel fundamental de las Naciones Unidas en la transición política y económica del Iraq a partir del 31 de diciembre de 2005.

Creemos que la resolución que hemos aprobado responde a estas preocupaciones diversas. El Consejo de Seguridad, en respuesta a la carta del Primer Ministro iraquí, prorrogó durante un período de 12 meses el mandato de la fuerza multilateral, así como los acuerdos relativos al funcionamiento del Fondo de Desarrollo para el Iraq y las actividades de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

Al mismo tiempo, esta decisión queda enmarcada por diversas disposiciones; me gustaría recordar las principales. En primer lugar, el Consejo de Seguridad subraya la importancia de que el proceso político prosiga después de las elecciones de 15 de diciembre y de que se nombre a un Gobierno soberano. En esta resolución el Consejo de Seguridad pide al futuro Gobierno que promueva un diálogo político que verdaderamente persiga la reconciliación nacional, incluso poniéndose en contacto con cuantos renuncien a la violencia. Se trata de un reto de considerable magnitud pero que es fundamental para el futuro de un Iraq estable, unido y democrático. Evidentemente, la comunidad internacional debe aportar todo su apoyo al Iraq en esta vía.

En este sentido, Francia acoge favorablemente la perspectiva de una conferencia nacional iraquí organizada con ayuda de los países de la región, con miras a propiciar la integración de todos los grupos y comunidades iraquíes en el proceso político.

En segundo lugar, huelga decir que el Consejo de Seguridad no prejuzgará las decisiones que adoptará el próximo Gobierno con respecto al mandato de la fuerza multinacional. El futuro Gobierno podrá en todo momento solicitar que ese mandato se revise o se dé por terminado. El mandato tiene una limitación temporal. Salvo decisión contraria del Consejo, expirará el 31 de diciembre de 2006. Además, el Consejo de Seguridad ha previsto una cláusula de revisión según la cual el mandato se reexaminará a más tardar el 15 de junio de 2006. Hasta entonces, las fuerzas multinacionales y las fuerzas iraquíes deberán actuar dentro del respeto del derecho internacional.

En tercer lugar, el Consejo reafirma en esta resolución que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel esencial en el proceso de transición político y económico, por conducto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y el Representante Especial del Secretario General.

En términos generales, el Consejo de Seguridad ha asumido hoy su parte de responsabilidad, y lo ha hecho teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por el Gobierno de transición del Iraq y siendo consecuente con la lógica en la que se han basado sus medidas con respecto al Iraq durante los últimos dos años, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo por el Iraq de su plena soberanía. Francia seguirá apoyando al pueblo iraquí en su camino hacia la reconciliación nacional, la democracia y la reconstrucción. Es así como entendemos nuestro voto de hoy.

El Presidente *(habla en ruso)*: Formularé ahora una declaración en mi calidad del representante de la Federación de Rusia.

Ante todo, quisiera dar las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución de hoy. Examinamos con cuidado el texto y propusimos algunas enmiendas tendientes a darle al documento un carácter más actualizado en consonancia con las realidades del Iraq de hoy. Algunas de nuestras propuestas se reflejan en el texto definitivo. Celebramos que tras las consultas celebradas al respecto pueda verse que la resolución refleja la gran complejidad de la situación imperante en el Iraq. Era importante que el documento reflejara los principios básicos para la resolución del conflicto iraquí: el respeto de la soberanía y la integridad territorial del país y la necesidad de celebrar un diálogo nacional encaminado a lograr la reconciliación entre todos los sectores de la sociedad iraquí.

La resolución que se ha adoptado permitirá que las fuerzas iraquíes asuman la responsabilidad plena en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad del país a largo plazo. Asimismo, permitirá a la fuerza multinacional cumplir con su mandato y retirarse por completo del Iraq.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq tiene un mandato que le permitirá alcanzar dicho objetivo. En un futuro próximo deberá hacer frente a los importantes retos de organizar las elecciones y promover el entendimiento entre los distintos sectores de la sociedad iraquí. Al elaborar esta resolución, tanto nosotros como los patrocinadores hicimos concesiones. A nosotros, en la Federación de Rusia, nos pareció especialmente necesario agregarle al proyecto una referencia a la necesidad de convocar una nueva reunión internacional sobre el Iraq. Teniendo presente el llamamiento formulado por la parte iraquí en el sentido de que no se tratara este aspecto en el proyecto de resolución, y teniendo también presentes las consultas actualmente en curso entre Bagdad y la Liga de Estados Árabes con respecto a la organización de una conferencia entre iraquíes con los auspicios de la Liga, nos pareció que era necesario no insistir en que se incluyera en esta resolución una disposición relativa a un seguimiento internacional del proceso político iraquí.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que será necesario un importante apoyo internacional en la siguiente etapa para completar el proceso en el Iraq, ya que así se facilitará el fomento del diálogo entre los iraquíes para conseguir la reconciliación nacional.

Para concluir, quisiera recalcar que para Rusia es sumamente importante que predomine un ambiente constructivo, incluso aquí, en el Consejo de Seguridad, para garantizar el éxito del proceso de solución de la situación en el Iraq. Sobre la base de estas consideraciones estuvimos en condiciones de apoyar esta resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Sumaida'ie (Iraq) *(habla en inglés)*: Quiero expresar el agradecimiento de mi delegación por la respuesta positiva del Consejo de Seguridad al pedido del Primer Ministro del Iraq de prorrogar los mandatos de la fuerza multinacional, del Fondo de Desarrollo para el Iraq y de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. Quiero agradecer a cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad su contribución positiva a la resolución y al espíritu con que actuaron en su preparación.

Tomamos nota con satisfacción de la manera en que la resolución se aprobó en un entorno de armonía y de acuerdo sobre los principios consagrados en la resolución 1546 (2004), en la que se establecieron las bases para el proceso político en el Iraq. Comprometemos la adhesión continuada del Gobierno del Iraq a este proceso político prescrito por el Consejo. El Iraq ha cumplido con sus obligaciones en cada una de las etapas de este proceso de transición, y ahora aguarda

mos con interés las elecciones que se celebrarán a nivel nacional el 15 de diciembre, en virtud de la Constitución aprobada por la gran mayoría de la población iraquí.

Es muy importante para la comunidad internacional que este proceso tenga éxito. Sería terrible prever un fracaso y ello representaría una amenaza para la paz regional e internacional. El pueblo iraquí de ninguna manera contempla la posibilidad de un fracaso. Está decidido y llevará adelante el proceso.

Con un respaldo tan claro e inequívoco de la comunidad internacional a la transición política, seguiremos adelante con confianza y redoblando los esfuerzos para completar nuestro camino hacia la paz y la prosperidad en el Iraq y para derrotar al terrorismo en nuestro país.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.